41

19/Junio/19

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00113/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/014/2020 de fecha 6 de enero de 2020, signado por la Dra. Patricia Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0287/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PATRICIA ACEVES
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011805
FECHA: 22/01/2020
HORA: 15:45
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7380/5670
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LEML

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
20 ENE. 2020 4 anexos
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Lgobrl RECIBIDO HORA: 13:10

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, 6 de enero de 2020.

Oficio: AT/ D14 /2020.

Asunto: Se da atención al Punto de Acuerdo: Se exhorta a la Consejería Jurídica CDMX expedir Reglamento para la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/365.2/2019**, sobre el Punto de Acuerdo aprobado por el H. Congreso de la Ciudad de México, el cual refiere lo siguiente:

> ***Primero.- Se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a expedir el Reglamento para la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.***
>
> ***Segundo.- Se exhorta al Cabildo de la Ciudad de México a opinar y a acordar sobre la elaboración del reglamento, a fin de satisfacer las necesidades de las 16 alcaldías de la Capital.***

Al respecto, le informo que el licenciado José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de esta Alcaldía Tlalpan solicitó al Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México el proyecto del ***Reglamento de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México,*** para poder brindar opinión sobre el contenido del mismo, a través del Oficio **AT/DGAJG/05305/2019**, de fecha 27 de agosto 2019.

En consideración del oficio antes citado, el licenciado Guillermo Cruces Portuguez, Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios de la Consejería Jurídica y de Servicios Generales del Gobierno de la Ciudad de México, mediante oficio **CJSL/DGJEL/DELTI/SPELP/2293/2019**, de fecha 10 de octubre 2019, solicitó a la Alcaldía un listado de las Unidades Administrativas que conforman el órgano político administrativo en Tlalpan, así como las atribuciones correspondientes.

En respuesta al requerimiento, el licenciado Michael Gonzálo Esparza Pérez, Director Jurídico de la Alcaldía envió el enlace electrónico para la consulta de la estructura organizacional de la Alcaldía Tlalpan, así como el Manual Administrativo del Órgano

Político Administrativo en Tlalpan, vigente, a través del oficio **AT/DGAJG/DJ/2505/2019,** de fecha 25 de octubre del presente año.

Anexo envío los documentos probatorios de las acciones realizadas, hasta el día de hoy, para atender el Punto de Acuerdo en comento. Seguimos en espera del Proyecto para emitir opinión.

A T E N T A M E N T E

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN

Se anexan oficios: - AT/DGAJG/05305/2019,
- CJSL/DGJEL/DELTI/SPELP/2293/2019
- AT/DGAJG/DJ/2505/2019.

C.c.p. – Atención a los **Folios SP.19-002729;** DGAJG. 3444; DJ. 3911; C.I. 2376.

JRPCM/MGEP/ACP/CCG

Alcaldía Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LO CONTENCIOSO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA Y DERECHOS HUMANOS

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, 27 de agosto de 2019.

3 SEP. 2019 19:00

OFICIO: AT/DGAJG/ 005305 /2019.

Asunto: Se solicita copia del proyecto del Reglamento para la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para emitir opinión sobre su contenido.

DR. HÉCTOR VILLEGAS SANDOVAL
CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

19 SEP 2019 16,50

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/PCCDMX/365.2/2019**, emitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual solicita a la Alcaldía emitir una respuesta de opinión vinculada al siguiente Punto de Acuerdo:

> *PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXHORTA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MEXICO A EXPEDIR EL* ***REGLAMENTO PARA LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO*** *Y AL CABILDO DE LA CIUDAD A OPINAR Y ACORDAR SOBRE LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO, A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS 16 ALCALDÍAS*

Siendo la Alcaldesa en Tlalpan integrante del Cabildo de la Ciudad de México, me permito solicitar a usted remita una copia del proyecto de **Reglamento de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México,** en formatos físico y digital, con el fin de opinar sobre el contenido con la mayor celeridad posible.

5882
- 9 SEP
Gaby 13:20 PM

Con anexos en copia.

A T E N T A M E N T E

10 SEP 2019 16:00
RECIBIDO

LIC. JOSÉ RAYMUNDO PATIÑO CRUZ MANJARREZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS URÍDICOS Y DE GOBIERNO

Se anexa oficio: - **SG/DGJyEL/PA/PCCDMX/365.2/2019** y anexos (6 hojas).

C.c.p. – **Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.** Secretaria Particular de la Alcaldesa. En atención al folio 19-002729.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno- En atención al Directo3444.
- **Lic. Michael Gonzalo Esparza Pérez.** Director Jurídico. En atención al turno 3911.
- **Lic. Armando Contreras Prado.** Subdirector de Procedimientos de lo Contencioso. En atención al C.I. 2376.

MGEP/ACP/CCG/erika*

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 25 de octubre 2019.

OFICIO: AT/DGAJG/DJ/ 2505 /2019.

Asunto: Se remite información para continuar dando atención al Punto de Acuerdo sobre la elaboración la expedición del Reglamento de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

LIC. GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ
DIRECTOR DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y TRÁMITES INMOBILIARIOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

00013043

En atención a su oficio CJSL/DGJEL/DELTI/SPELP/ 2293/2019, anexo le envío el link en el cual podrá consultar el aviso por el cual se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podra ser consultada la estructura organizacional en la Alcaldía Tlalpan, registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 16 de noviembre de 2019:

http://www.tlalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/Estructura_organica_alcaldia_tlalpan_version2.pdf

En relación a las atribuciones, se encuentra vigente el Manual Administrativo del Organo Político Administrativo en Tlalpan de marzo de 2017, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

http://www.tlalpan.gob.mx/docu-web/documentos/manual_adm.pdf

Al respecto, cabe mencionar que en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, tanto de fecha 16 de noviembre 2018, como del 1° de agosto 2019, hay dos notas aclaratorias con respecto a las facultades de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Dirección General de Administración y la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

A T E N T A M E N T E

LIC. MICHAEL GONZALO ESPARZA PEREZ
DIRECTOR JURÍDICO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
Tlalpan Un camino seguro
20 NOV 2019 HORA
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Se anexan copias de carátula de las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México del 16 de noviembre de 2018 (páginas 1-2, 26-27) y del 1°. de agosto de 2019 (páginas 1-2, 20 y 21).

C.c.p. – Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en atención al Turno DG. 4654
- Dirección General Jurídica. En atención al Turno 5487.
- **Lic. Armando Contreras Prado,** Subdirector de Procedimientos de lo Contencioso. En atención al Turno 3214

ACP/CCG

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Dirección de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios

CJSL/DGJEL/DELTI/SPELP/ 2293 /2019

Ciudad de México a 10 de octubre de 2019.

PERSONAS TITULARES DE LAS ÁREAS JURÍDICAS DE LAS ALCALDÍAS EN LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES

En alcance al similar CJSL/DGJEL/DELTI/SPELP/1511/2019, a través del cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción XV, 71 y Transitorio Décimo Segundo de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se les solicitó girar sus apreciables instrucciones a quien correspondiera a efecto de que se remitiera a esta Unidad Administrativa de Apoyo Técnico Operativo, el listado de las Unidades Administrativas que conforman ese Órgano Político Administrativo, señalando sus correspondientes atribuciones; entendiendo como tales, conforme al artículo 3°, fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México a aquellas "dotadas de atribuciones de decisión y ejecución, **las Coordinaciones Generales, Coordinaciones Ejecutivas, las Direcciones Generales y las Direcciones Ejecutivas**", conforme al dictamen de estructura orgánica vigente, emitido por la Subsecretaria de Capital Humano y de Administración, de la Secretaría de Administración y Finanzas. Toda vez que a la fecha no se cuenta con la correspondiente información, se les reitera la solicitud con tenida en el diverso de referencia.

Lo anterior, para seguir dando atención al Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, que fue aprobado por el Congreso de la Ciudad de México:

> ***"Primero.- Se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a expedir el Reglamento para la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.***
>
> ***Segundo.- Se exhorta al Cabildo de la ciudad de México a opinar y acordar sobre la elaboración del reglamento, a fin de satisfacer las necesidades de las 16 alcaldías de la capital..."***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ
DIRECTOR DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y TRÁMITES INMOBILIARIOS

C.c.c.e.p.- Dr. Héctor Villegas Sandoval.- Consejero Jurídico y de Servicios Legales.- cccejur@gmail.com
Lic. Juan Romero Tenorio.- Director General Jurídico y de Estudios Legislativos.- copias.dgjel.dg.@gmail.com

RGM

Folios: D.G.J.E.L 9034, 9044, 9071, 9190, 9528, 11013, 11515